

**ADENDA AL ACUERDO INSTALACIÓN TORRE DE
MEDICIÓN**

En Santa Engracia del Jubera, a 05 de Noviembre del 2021

COMPARECEN

De una parte,

M. Carmen Lainez Peña, con DNI 25.456.224 P, en nombre y representación de Siemens Gamesa Renewable Energía Wind Farms, SAU con CIF A80477144 y con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Gómez Laguna, 25 4ºA en el 50.009 de Zaragoza.

De otra,

D. Agapito Carlos Ruiz Ruiz, mayor de edad, con N.I.F. número.16 516 767 F con domicilio a efectos de notificaciones, Esteban Oca y Merino, 19 3º-B en 26.005 Logroño, en adelante LA PROPIEDAD.

Ambas partes, en el concepto en que respectivamente intervienen, se reconocen la capacidad legal necesaria para la formalización del presente documento, a cuyo efecto,

MANIFIESTAN

1º.- Que con fecha del 05-11-19 ambas partes firman el Acuerdo de Instalación de una Torre de Medición en la parcela 180 del polígono 603 perteneciente al Termino Municipal de Santa Engracia del Jubera en La Rioja.

2º.- Que dicho Acuerdo tiene una duración de 2 años, finalizando el 05-11-21.

ACUERDAN

PRIMERO. - Ampliar el contrato por un año más, manteniendo el precio del acuerdo anterior de 800 €/Año que se abonara en el N.º de Cuenta designado por la propiedad ES 3820387463146000037873.

SEGUNDO. - Que el resto de las condiciones siguen vigentes según acuerdo firmado el 05-11-19

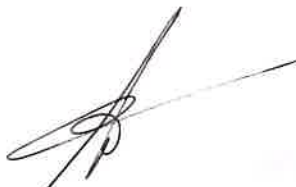
Y en prueba de su conformidad, las partes suscriben el presente documento por duplicado y a un solo efecto, en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE
ENERGY WIND FARMS**



M. Carmen Lainez Peña

LA PROPIEDAD



D. Agapito Carlos Ruiz Ruiz.